



ACTA DE FALLO INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRONICA NACIONAL No. IA-016000966-E4-2020

EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO HIDALGO, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE JUNIO DEL AÑO 2020 Y REVISADA LA PROPUESTA RELATIVA AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL PARA LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN QUE SE ACTÚA, DESPUÉS DE HABER REVISADO Y ANALIZADO DETALLADAMENTE LA DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADA POR EL ÚNICO LICITANTE, SE EMITE EL SIGUIENTE FALLO, PRECISANDO QUE PARA FINES PRÁCTICOS, EN ESTE INSTRUMENTO SE DENOMINARA COMO "LA LEY" A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y COMO "REGLAMENTO", AL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

ESTE ACTO FUE PRESIDIDO POR LA MTRA. OLIVIA ROSA PADILLA HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE SUPLENTE POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE HIDALGO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN, SE HACE CONSTAR QUE EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 37 Y 37 BIS DE LA LEY, LA PRESENTE ACTA SE PONDRÁ A DISPOSICIÓN A PARTIR DE ESTA FECHA EN LA DIRECCIÓN ELECTRONICA: <https://compranet.hacienda.gob.mx>.

FALLO

UNA VEZ QUE SE EFECTUÓ LA EVALUACIÓN CUANTITATIVA Y DETALLADA DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN LA ÚNICA PROPUESTA PRESENTADA POR MEDIO DEL SISTEMA COMPRANET EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS EL DÍA DOS DE JUNIO DEL AÑO 2020, RESULTÓ LO SIGUIENTE:

EVALUACIÓN TÉCNICA:

PROPUESTAS DESECHADAS:

NO HAY PROPUESTA DESECHADA.

PROPUESTAS SOLVENTES:

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 Y 36 BIS DE "LA LEY", ARTICULO 51 DE SU "REGLAMENTO" Y DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ANEXO I ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD DE LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL NO. IA-016000966-E4-2020 Y COMO RESULTADO DEL ANÁLISIS DETALLADO DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICOS/LEGAL PRESENTADA POR LA EMPRESA EDENRED MEXICO, S.A DE C.V. SE EMITE EL SIGUIENTE DICTAMEN:

SE ANALIZÓ A DETALLE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y LEGAL PRESENTADA POR MEDIO DEL SISTEMA COMPRANET DE LA EMPRESA EDENRED MEXICO, S.A DE C.V. CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR SI CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS EN EL ANEXO I ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD DE LA CONVOCATORIA, DETERMINÁNDOSE QUE CUMPLIÓ CON LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y LEGAL MÍNIMA REQUERIDA.



Handwritten signature and initials in blue ink on the right margin.



EVALUACIÓN ECONÓMICA:

PROPUESTAS DESECHADAS:

NO HAY PROPUESTA DESECHADA

PROPUESTAS SOLVENTES:

EDENRED MEXICO, S.A DE C.V. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO I ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD, EN ESPECÍFICO EN SU ANEXO 12 PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS BASES DE LA INVITACIÓN, SE ANALIZÓ LA DOCUMENTACIÓN POR ESTA EMPRESA, CUYA PROPUESTA ECONÓMICA FUE PRESENTADA COMO SIGUE:

Nombre del Servicio	Vales Impresos	
	Importe nominal	
	Mínimo	Máximo
Suministro de combustible para vehículos automotores terrestres dentro del territorio nacional para la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Delegación Federal en el Estado de Hidalgo.	\$13,925.00	\$34,813.00
Importe de la partida	\$13,925.00	\$34,813.00
% Porcentaje de Comisión M.N.	1.70%	1.70%
\$ Importe de la Comisión	\$236.73	\$591.82
IVA 16% de la comisión	\$37.88	\$94.69

ADJUDICACIÓN:

SE ADJUDICA LA PARTIDA ÚNICA A **EDENRED MEXICO, S.A DE C.V.** POR UN MONTO MÍNIMO DE \$14,200.00 (CATORCE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) INCLUYENDO IVA Y UN MONTO MÁXIMO DE \$35,500.00 (TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) INCLUYENDO IVA, CON UNA COMISIÓN DEL 1.70% Y EL IVA DE LA COMISIÓN, PARA EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL PARA LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO EN VALES IMPRESOS, YA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LEGALES Y ECONÓMICOS INDICADAS EN LAS BASES DE LA INVITACIÓN, ASEGURANDO ASÍ LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA DEPENDENCIA EN CUANTO A CALIDAD, PRECIO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS.

LA EMPRESA A LA CUAL SE ADJUDICÓ LA PARTIDA ÚNICA, A TRAVÉS DE LA PERSONA QUE CUENTE CON LAS FACULTADES PARA ESTE EFECTO, DEBERÁ PRESENTARSE CON DOCUMENTOS ORIGINALES PARA COTEJO QUE ACREDITEN SU PERSONALIDAD JURÍDICA A LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, EL DÍA 29 DE JUNIO DEL 2020 A LAS 11:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, UBICADA EN BOULEVARD EVERARDO MARQUEZ No. 612, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, C.P. 42092, LA ENTREGA DE GARANTÍAS SERÁ A MÁS TARDAR EL DÍA 09 DE JULIO DEL 2020.

[Handwritten signature and initials in blue ink]





SE HACE MENCIÓN QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 DE "LA LEY", CON LA PUBLICACIÓN DEL FALLO LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE SERÁN EXIGIBLES. ASIMISMO, SE HACE SABER QUE CONTRA EL FALLO NO SE PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO; SIN EMBARGO PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD EN TERMINOS DEL TITULO SEXTO, CAPITULO PRIMERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DESPUÉS DE LEIDA LA PRESENTE ACTA, SE DIO POR TERMINADO ESTE ACTO, SIENDO LAS 11:30 HORAS, DEL DÍA VEINTIDOS DE JUNIO DEL AÑO 2020.

ESTE FALLO ES EMITIDO POR LA SESECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO Y CONSTA DE 3 HOJAS:

FIRMA:

MTRA. OLIVIA ROSA PADILLA HERNÁNDEZ

"Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Hidalgo, previa designación, firma la Subdelegada de Planeación y Fomento Sectorial"

-----**FIN DEL ACTA**-----

